



AVISO DE ENTERAMIENTO

TUTELA PRIMERA INSTANCIA N.º INTERNO 112136

ACCIONANTE: JENNY AMBUILA, OMAR AMBUILA Y, ELBA CHARÁ

ACCIONADOS: JUZGADO 2º PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE CALI y OTROS.

Se fija hoy veintiséis (26) de agosto de 2020, a las ocho de la mañana (8:00 a.m.), el presente aviso de enteramiento por el término de un (1) día, y en la pagina WEB de esta Colegiatura, en cumplimiento a dispuesto mediante auto de fecha 19 de agosto de 2020 emitido por el H. Magistrado **HUGO QUINTERO BERNATE** de la Sala de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, **AVOCO** conocimiento de la acción de tutela promovida por **JENNY AMBUILA, OMAR AMBUILA Y, ELBA CHARÁ** a través de apoderado especial, contra el Juzgado 2º Penal del Circuito Especializado de Cali y la Sala Penal del Tribunal Superior de ese distrito judicial. Así mismo y en aras de integrar en debida forma el contradictorio, se **VINCULA** al presente trámite constitucional la Fiscalía 23 Especializada de Bogotá y las partes e intervinientes dentro del proceso penal que se adelanta en contra de los accionantes con radicado 110016000096201780042. de igual forma **SE REQUIERE** a Las autoridades judiciales accionadas, quienes aportarán copia de las decisiones censuradas y explicarán en qué etapa se encuentra el proceso en cita.

Agradezco enviar su respuesta exclusivamente vía correo electrónico a tutelasdespacho406@cortesuprema.ramajudicial.gov.co

Lo anterior con el fin de notificar del asunto a **WILLIAM LEONARDO QUIÑÓNEZ ANGULO, EMILSON MORENO GRANJA, GUSTAVO ADOLFO RIVAS ARBOLEDA Y DEMÁS** partes e intervinientes en el proceso penal radicado bajo el N.º 110016000096201780042, así como a las demás personas que puedan verse perjudicadas con el desarrollo de este trámite constitucional, se adjunta y fija copia del fallo.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor

Lina Sutaneme.
Revisó Martha T.